



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de
EconomíaDirección General de
Política de Promoción
de la Inversión Privada

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Lima, 09 de agosto de 2017

OFICIO N°205 -2017-EF/68.01

Señor

MANUEL GAMBINI RUPAY

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Av. Arequipa N° 810 Oficina 901 - Lima

Presente.-

Asunto: Solicito ampliación de plazo de ejecución de CIPRL 2017 del Gobierno Regional de Ucayali

Referencia: a) Oficio N° 507-2017-GRU-GR (HR N° E-128876-2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita a esta Dirección General ampliación de plazo del Límite CIPRL del año 2016, por 60 días, hasta la adjudicación de 06 proyectos, que beneficiará a la población más necesitada de la Región Ucayali.

Al respecto, el Decreto Supremo N° 137-2017-EF, modificó la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 036-2017-EF, señalando que “*El artículo 97 entra en vigencia a partir del cálculo de límite de emisión CIPRL correspondiente al quince (15) de junio de 2018. Los límites de emisión CIPRL que deberán considerar las entidades antes de dicha fecha serán los publicados el 15 de marzo de 2016, los que deberán ser actualizados el veinte (20) de julio de 2017 (...).*”.

Por lo tanto, al momento de suscribir el Convenio de Inversión, la Entidad Pública debe considerar el Límite de Emisión CIPRL actualizado, los mismos que están publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, ante cualquier consulta o aclaración sobre este o algún otro tema relacionado al mecanismo de obras por impuestos, agradeceremos comunicarla a dgppip@mef.gob.pe y/o al teléfono 3115930 - Anexo: 3878 / 3846.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CAMILO CARRILLO PURÍN
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Política de Promoción
de la Inversión Privada

jml/mml/CCP



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Pucallpa, 12 de junio de 2017.

OFICIO N° 507 -2017-GRU-GR

Señor
FERNANDO MARTIN ZAVALA LOMBARDI
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín 319- Cercado de Lima
Lima.-

ASUNTO : **Solicito ampliación de plazo de ejecución de CIPRL 2017 del Gobierno Regional de Ucayali**

REFERENCIA : **a) Ley N° 29230 y su reglamento.
b) Decreto supremo N° 137-2017-EF.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi saludo cordial y su vez manifestarle que el Gobierno Regional de Ucayali, viene impulsando la ejecución de Proyectos de inversión pública de impacto Regional, promoviendo la participación del sector privado, en el Marco de Ley N° 29230.- Norma que Impulsa la Inversión pública Regional y Local con participación del sector privado - "Ley de Obras por Impuesto" y su reglamento modificado con el Decreto Supremo 036-2017-EF, el cual permitirá generar mayor desarrollo en esta Región.

En aplicación de lo dispuesto por la norma mencionada en el párrafo anterior y teniendo como política institucional de esta gestión la de promover la inversión privada a través de sus diversos mecanismos para ejecutar proyectos que impulsan el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta que se debe mejorar la calidad de vida de la Población Ucayalina y es prioridad del Gobierno Nacional ejecutar proyectos bajo esta modalidad, atrayendo la inversión privada.

En alcance a la Ley N° 29230, el Gobierno Regional de Ucayali tenía una Certificación de Inversión Pública Regional y local – CIPRL, a marzo del 2017 de S/.73'337,201.00, monto que se incrementó con dación del Decreto Supremo N°036-2017-EF, que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 29230 y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, donde permite al Gobierno Regional Ucayali, hacer uso del CIPRL de S/. 133'156,845.00, hasta el 20 de julio del 2017.

Al respecto el Gobierno Regional de Ucayali ha promovido 06 proyectos bajo la modalidad de "Obras por Impuesto", con un monto de inversión total de S/.131'159,411.00, que solo permitirán su ejecución haciendo uso del CPRIL 2017, teniendo en cuenta que estos proyectos son relevantes para el Gobierno Regional de Ucayali, y se encuentran bastante avanzados para realizar el proceso de convocatoria con la empresa privada. Adjuntamos la lista de proyectos priorizados que se encuentran en procesos para ser ejecutado bajo la modalidad de Obras por Impuesto, Anexo (a).





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Por lo expuesto, solicitamos por intermedio de su despacho, se pueda emitir una disposición complementaria al Decreto Supremo N° 036-2017-EF, que permita ampliar el plazo del uso del CIPRL de S/.133'156,845.00, por 60 días, hasta la adjudicación de estos 06 proyectos que se encuentran en la última fase para su inversión, el mismo que beneficiara a la población más necesitada de la Región Ucayali.

Sin otro particular, agradeciéndole la atención que dispense a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ANEXO (a)

Aplicando el alcance de Ley N° 29230 y sus modificatorias el Gobierno Regional de Ucayali, viene impulsando la ejecución de 06 proyectos bajo la modalidad de "Obras por Impuesto", siendo estos de gran impacto para la región Ucayali, los cuales se encuentran encaminados según detalle:

PROYECTO	CODIGO	MONTO DE INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL A LA FECHA
"Mejoramiento de la carretera Departamental Campo Verde - Nueva Requena - Coronel Portillo - Ucayali"	157054	S/. 63'530,566.80	Se adjudicó el Proyecto a la Empresa Privada para su ejecución, está en proceso de firma de convenio.
"Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto de educación Superior Tecnológico Público Padre Abad, Provincia de Padre Abad, Distrito de Padre Abad, Departamento de Ucayali"	142027	S/.12'323,603.25	Se solicitó informe Previo a la contraloría General de la Republica - CGR, <u>está en proceso de subsanación de observaciones realizados por la CGR.</u>
Mejoramiento de la vía de Interconexión al Centro Poblado San José desde el Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha – Coronel Portillo – Ucayali"	149054	S/. 24'300,283.00	Se solicitó informe Previo a la contraloría General de la Republica - CGR, <u>está en proceso de subsanación de observaciones realizados por la CGR.</u>
Creación del Observatorio Regional del Servicio de información de Seguridad ciudadana en la Región Ucayali	2285071	S/. 15'494,488.00	Se solicitó informe Previo a la contraloría General de la Republica - CGR, <u>está en proceso de subsanación de observaciones realizados por la CGR.</u>
Mejoramiento de los servicios de salud de atención primaria en la zona Periurbana de los distritos de Callería, Manantay y Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, región Ucayali	332909	S/. 12'110,469.95	Se encuentra priorizado para solicitar el Informe Previo a la CGR.
"Centro de Mejor Atención al Ciudadano – MAC"	Proceso de estudio	S/. 3'400,000.00	Se viene impulsando por iniciativa privada, para su priorización.
Monto de Inversión Total		S/. 131'159,411.00	

